



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto que con fecha **3 de octubre de 2013** por el Sr. Gerente de esta Asociación se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio consistente en la realización de un curso de formación multidisciplinar para empresas de producción láctea con un total de 40 alumnos divididos en dos grupos de 20 alumnos cada uno de 232 horas por grupo (464 horas en total) y 10 módulos formativos.

Dada la característica del servicio de realización de un curso de formación multidisciplinar para empresas de producción láctea de 232 horas por grupo (464 horas en total), por el Sr. Gerente se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que por Resolución de Presidencia de fecha **4 de octubre de 2013** se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha **7 de octubre de 2013**, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que mediante Resolución de Presidencia de **fecha 8 de octubre de 2013** se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del servicio consistente en la realización de un curso de capacitación de pilotaje industrial para cadena de producción alimentaria con un total de 40 alumnos divididos en dos grupos de 20 alumnos cada uno de 232 horas por grupo (464 horas en total) y 10 módulos formativos, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha **8 de octubre de 2013** se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- FORPLAN GESTIÓN, S.L.
- INNOVA BETA FORMACIÓN, S.L.
- INTERTERRITORIAL DE RECURSOS HUMANOS, S.L

Visto que con **fecha 28 de octubre de 2013**, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa FORPLAN GESTIÓN, S.L.

Visto que se requirió al candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto que con fecha **12 de noviembre de 2013**, la empresa FORPLAN GESTIÓN, S.L, presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa FORPLAN GESTIÓN, S.L el contrato de servicios de realización de un curso de formación multidisciplinar para empresas de producción láctea con un total de 40 alumnos divididos en dos grupos de 20 alumnos cada uno de 232 horas por grupo (464 horas en total) y 10 módulos formativos, por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de Presidencia de fecha 08 de julio de 2012.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la **Medida 331. Formación e información de nuestro cuadro financiero dentro del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha 2007-2013.**



TERCERO. Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a la empresa FORPLAN GESTIÓN, S.L adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la sede de esta Asociación en c/ La Iglesia nº 10 de Lagartera, dentro de los 15 días hábiles a contar desde el siguiente de la recepción de la notificación de adjudicación.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato de servicios de realización de un curso de formación multidisciplinar para empresas de producción láctea con un total de 40 alumnos divididos en dos grupos de 20 alumnos cada uno de 232 horas por grupo (464 horas en total) y 10 módulos formativos, en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Pedro Antonio López Gómez, en Lagartera, a 13 de Noviembre de 2013.

El Presidente,



Fdo.: Pedro Antonio López Gómez



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales